

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 40/41,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 761/99 y su modificatoria N° 1151/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del señor Pablo Osvaldo ANCAROLA y de la señorita Karina Beatriz BARTELLA, con categorías presupuestarias equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION